

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°042-2005

Lima, 25 de mayo 2005

CONSIDERANDO:

Que, una de las funciones del Banco Central de Reserva del Perú es la emisión de billetes y monedas;

Que, para el mejor cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de la Gerencia de Tesorería actualicen permanentemente sus conocimientos sobre análisis y programación del circulante, medidas de seguridad de billetes y monedas para combatir la falsificación;

Que, entre el 13 y 17 de junio del presente año, se llevará a cabo en Frankfurt, Alemania, el seminario *Cash Management and Combating Counterfeit Money*, organizado por el Deutsch Bundesbank, en el cual es conveniente que participe este Banco Central;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 7 de abril 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Arturo Pastor Porras, Gerente de Tesorería (e), a la ciudad de Frankfurt, Alemania, del 12 al 17 de junio y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

| | | |
|--|-------------|----------------|
| Pasajes | US\$ | 1158,20 |
| Viáticos  | US\$. | 260,00 |
| Tarifa Única de Uso de Aeropuerto | US\$ | <u>28,24</u> |
| TOTAL | US\$ | 1446,44 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA